



FETE-UGT DEFIENDE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DEL PDI

FETE-UGT mantiene respecto al régimen del PDI en la próxima reforma de la LOU es muy clara y difiere significativamente de las mantenidas por otras centrales sindicales. Desde luego, tampoco coincide con la filtrada en los últimos anteproyectos de reforma del Ministerio de Educación y Ciencia.

Debido a la experiencia acumulada en casi dos décadas de aplicación de la LRU y en los cuatro años de LOU, la vía del funcionariado para el PDI es la más digna y aceptable, y es la que debe ser defendida con generalidad. Los argumentos son los siguientes:

a) Los procesos de selección de funcionarios (en los TEU, CEU, TU y CU) se han mostrado más transparentes y objetivos que ningún otro. Esto no quiere decir que no sean mejorables, sino que de entre todos los practicados son los más ecuanímenes. Por eso son los más válidos para la selección del personal permanente en las Universidades.

b) La contratación laboral debe quedarse para los casos de contratación parcial y temporal (asociados), o bien para los contratos de carácter formativo previos a la adquisición de la cualidad de funcionario (ayudantes y ayudantes doctores).

c) Las figuras de contratados permanentes (colaborador y contratado doctor) han sido utilizadas bien como estadios intermedios en la carrera hacia la funcionarización, por lo que no tienen entidad en sí mismas, o como recurso para crear puestos de trabajo precarios en Universidades que desean estabilizar al PDI y no tienen recursos para hacerlo, con lo cual se ha conseguido pervertir las figuras.

FETE-UGT reclama ante el MEC la creación del Cuerpo Único del Profesorado

Debido a lo anterior, **FETE-UGT** propone una carrera universitaria basada en un cuerpo único de docentes-investigadores, con dos escalas diferentes (Titular y Catedrático de Universidad), manteniendo otras figuras nece-

sarias, como son los Titulares de Escuelas Universitarias, en algunas áreas de conocimiento donde las escalas anteriores no tengan cabida por la titulación exigida.

NUESTRA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS ACTUALES CUERPOS DOCENTES EN EL CPU

Los actuales Profesores contratados Doctores (los Profesores contratados Doctores LOU) pasaran a ser Profesores contratados respetando, en cualquier caso, los términos y plazos de su contrato. Se considerarán acreditados para poder acceder al CPU una vez validada su acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación.

Los actuales Profesores Colaboradores pasaran a ser Profesores contratados respetando los plazos y términos de su contrato en vigor. Una vez estén en posesión del Título de Doctor, podrán asimilarse a los efectos de acreditación a los Profesores contratados Doctores.

Los actuales Ayudantes y Ayudantes Doctores, podrán completar su período de formación que previamente tenían establecido y que en ningún caso será inferior a 8 años.

Los actuales Ayudantes, podrán completar su período de formación que previamente tenían establecido y que en ningún caso será inferior a 8 años. Cuando estén en posesión del título de doctor pasarán automáticamente a Profesor Ayudante Doctor.

Los actuales Ayudantes Doctores, tendrán una prórroga de su contrato de al menos 4 años

Los actuales Profesores Asociados (LRU) afectados por la transitoria quinta de la LOU tendrán prorrogado su contrato hasta el año 2010.

Una vez obtenida una valoración positiva por parte de la Aneca o la correspondiente Agencia autonómica, se integrarán como Profesor Contratado con idénticos derechos a efectos de Acreditación que los actuales profesores Contratados Doctores LOU.

Esta propuesta implica el rechazo a cualquier intento de crear categorías intermedias laborales, puesto que son fuente de discriminación en el trabajo y en el salario, y además darían pie a divisiones injustificadas entre los trabajadores al servicio de la Universidad.

Este rechazo implica, asimismo, la negativa a que las CC.AA. puedan crear "cuerpos" laborales propios, que competirían con los establecidos por la Ley para todo el Estado, ya que podrían ser utilizados para establecer categorías inferiores más baratas, de las que se podría prescindir dependiendo de quién gobernase o del montante del presupuesto en cada momento.

Llama la atención que la ministra de Educación, María Jesús San Segundo, sólo sea conocida por un 25% de los encuestados, cuando su cartera fue una de las estrellas de la campaña electoral de Zapatero y tiene en marcha la reforma educativa. (Diario el País 25/09/05, pág. 20/España)

	Sep. 2005 (Mayo. 04)	VOTANTES			Notoriedad (en%)
		IU	PSOE	PP	
Pedro Solbes (Economía, Vicepresidente 2º)	5,75 (6,39)	5,10	6,84	4,95	65,7
Mª Teresa Fdez de la Vega (Presidencia, Vicepresidenta 1ª)	5,69 (6,25)	6,13	7,24	4,07	67,1
José Bono (Defensa)	5,92 (6,44)	5,59	7,24	5,09	84,2
José Antonio Alonso (Interior)	5,37 (5,26)	5,75	6,86	4,00	35,1
Juan Fernando López Aguilar (Justicia)	5,21 (5,87)	6,17	6,47	3,80	39,2
Magdalena Álvarez (Fomento)	5,08 (5,50)	5,00	6,30	3,80	31,3
Elena Salgado (Sanidad y Consumo)	5,03 (5,56)	5,64	6,16	3,52	31,5
Jordi Sevilla (Adminis- traciones Públicas)	4,90 (5,40)	5,58	6,30	3,40	39,2
José Montilla (Industria, Comercio y Turismo)	4,85 (5,62)	5,69	6,17	2,99	40,7
Miguel Ángel Moratinos (Exteriores)	4,80 (6,08)	5,74	6,41	2,99	72,4
Carmen Calvo (Cultura)	4,79 (6,09)	5,35	6,19	3,39	38,5
Jesús Caldera (Trabajo y Asuntos Sociales)	4,79 (5,25)	5,25	6,16	3,30	59,7
Elena Espinosa (Agricultura y Pesca)	4,79 (5,11)	5,17	6,10	2,98	22,7
Cristina Narbona (Medio Ambiente)	4,75 (5,82)	5,65	6,14	3,11	52,4
María Jesús San Segundo (Educación y Ciencia)	4,71 (5,66)	4,43	5,78	3,20	25,7
María Antonia Trujillo (Vivienda)	4,13 (5,10)	4,93	5,30	2,70	41,2

Encuesta realizada por el Instituto OPINA y publicada en el diario El País el 25 de septiembre de 2005

LA MINISTRA PODRÍA TOMAR BUENA NOTA DE LA SENSIBILIDAD QUE DEMUESTRA BONO AL DEFENDER AL PERSONAL DE SU DEPARTAMENTO (puede que así su popularidad subiera algo).

El Ministro de Defensa obtiene una subida de sueldo significativa para el personal de las Fuerzas Armadas

El Gobierno ha aprobado hoy en Consejo de Ministros un aumento de sueldo del personal de las Fuerzas Armadas. Para ello se contará con una partida de 450 millones de euros que se distribuirán de forma gradual durante los próximos tres años. **El ministro de Defensa, José Bono, se había implicado directamente en este asunto, asegurando que si no se subía el sueldo a los soldados, él dimitiría.** Bono

asumió este compromiso el pasado día 1 de agosto ante las tropas españolas desplegadas en las localidades afganas de Qual-i-Naw y Herat. Entonces, el ministro de Defensa dijo contar con la complicidad del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, para ese aumento de sueldo. Un día después Zapatero prometió una subida salarial para los suboficiales, porque se la tienen "bien ganada".

La subida supondrá un incremento del 18,6% para el personal en activo y un 5,8% para el personal en la reserva. Según los cálculos del ministro, si se une la subida aprobada hoy con los incrementos ordinarios que se contemplan para los trabajadores públicos, **el aumento en general supone un 25% en tres años.**

(Noticia aparecida en el diario El País 2/09/05)

B R E V E S

PAS

ASTURIAS

El próximo día, 24 de octubre, FETE-UGT firmará un acuerdo con la Universidad de Oviedo que representa una mejora en temas como la formación del PAS, que contará con un Plan de Formación obligatoria; la conciliación de la vida laboral y familiar, así como se obtiene una ampliación en los anticipos de nómina y el establecimiento previo de los criterios para evaluar las solicitudes de comisiones externas por parte de los trabajadores.

BECAS/AYUDAS

[Resolución de 27 de septiembre de 2005](#) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para los programas de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad para el curso 2005/2006.

[Resolución de 25 de septiembre de 2005](#) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para favorecer la movilidad de profesores e incrementar las posibilidades formativas de los estudios universitarios de posgrado oficiales para el año 2006.

ANDALUCÍA

Como resultado de las negociaciones con la CICE y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación se han establecidos los criterios para la evaluación del profesorado de las universidades andaluzas que, si bien recoge gran parte de las propuestas de FETE-UGT, es manifiestamente mejorable. Podéis consultarlos en la [página WEB de la Agencia](#).

CENEAI

En el BOE del sábado 15 de octubre, aparece publicada la [Orden ECI/3184/2005](#), por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

MADRID

El 18 de octubre los Rectores de las Universidades públicas madrileñas han firmado con la Comunidad de Madrid el acuerdo por el que se aprueba el nuevo modelo de financiación para el período 2006-2010. La financiación se basará en criterios objetivos: 70% en razón del número de alumnos y el restante 30% en función del nivel de investigación.

NO A LA LOU - REFORMA YA

